



Ref. CUDAP: EXP-UNC:0035863/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 22 de febrero de 2012

VISTO:

La necesidad de contratar servicio de limpieza para el edificio de ésta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fue necesario realizar un segundo llamado a Licitación por resultar fracasada la Licitación Pública N° 181/2011;

Que en el segundo llamado, correspondiente a la Licitación Pública N° 78/2011, los valores cotizados sobrepasan el monto reservado para el gasto; y que a razón de esto y según lo establecido en los Decretos N° 436/2000 y N° 1023/01 Art.11 inciso "g" y Ordenanza del HCS de la UNC N° 06/2010 Art. 2, Inciso II; es necesario declarar fracasado el nuevo llamado, por ello;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 78/2011.

Art. 2.- Iniciar las gestiones necesarias para la contratación de servicio de limpieza para el edificio de la FCE.

Art. 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 18 /2012



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS